

ANEXO 02

PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL MONTO DEL BONO DE PRODUCTIVIDAD A DISTRIBUIR A LOS BENEFICIARIOS PARA CADA UNO DE LOS CUATRO PAGOS DURANTE EL AÑO 2011

Para calcular el monto del bono a distribuir a cada beneficiario en cada uno de los cuatro pagos que se realizarán durante el año 2011 por concepto del bono de productividad, la Oficina Central de Planificación y Presupuesto del Ministerio Público debe seguir los siguientes pasos:

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL BONO DE PRODUCTIVIDAD OTORGADO A CADA GRUPO

1. El porcentaje del Bono que se otorga en función de las metas de “envío de información” depende del grado de cumplimiento de las metas según se detalla en el siguiente cuadro:

Grado de cumplimiento de la meta	Porcentaje del Bono de Productividad otorgado
Cumple con la meta	100%
No cumplió con la meta	0%

2. El porcentaje del Bono que se otorga en función de las metas de los “indicadores”, detallados en el anexo 01, se calcula de la siguiente forma:

- a) Primero, se calcula el grado de cumplimiento de cada meta aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento de la meta } i = (\text{Valor del indicador } i / \text{Meta del indicador } i) * 100$$

Si el valor del grado de cumplimiento de la meta es mayor a 100, se toma el valor de 100.

Para el caso del Indicador IBP8 (Tiempo del servicio de evaluación de lesiones) el grado de cumplimiento de la meta se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento de la meta } 8 = (1 - [(\text{Valor del indicador } i / \text{Meta del indicador } i) - 1]) * 100$$

Si el valor del indicador IBP8 se encuentra entre 0 y 30, se considera un grado de cumplimiento de la meta de 100%. Si el valor del indicador IBP8 es mayor a 39, se considera un grado de cumplimiento de la meta de 0%.

- b) Segundo, para cada grupo se calcula el promedio del grado de cumplimiento aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Promedio del grado de cumplimiento de las metas} = (1/n) \sum_{i=1}^n \text{Grado de cumplimiento de la meta } i; \text{ donde } i = 1, 2, \dots, n$$

- c) Finalmente, se determina el porcentaje del monto del bono de productividad que se va a otorgar a cada grupo según se detalla en el siguiente cuadro:

Promedio del Grado de cumplimiento de las metas del grupo	Porcentaje del Bono de Productividad otorgado para cada grupo
100	100%
Entre 80 y menos de 100	90%
Entre 70 y menos de 80	80%
Menor a 70	0%

CÁLCULO DEL MONTO DEL BONO DE PRODUCTIVIDAD A DISTRIBUIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS

3. Se debe calcular un monto máximo a distribuir por concepto del bono para cada uno de los cuatro pagos. Ello se realiza utilizando la siguiente fórmula:

Monto máximo a distribuir del bono de productividad para cada uno de los 4 pagos durante el 2011	=	Monto Máximo Anual del Bono de Productividad / 4
	=	26 785 297 / 4
	=	6 696 324

4. Se debe determinar el número de personas beneficiarias del bono. Para ello se debe excluir a aquellas personas que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 12º del presente Reglamento.
5. Se deben determinar los montos máximos a distribuir por concepto del bono para cada uno de los grupos señalados en el artículo 5º del presente Reglamento. Ello se realiza utilizando la siguiente fórmula:

Monto máximo a distribuir para el Sistema Administrativo	=	6 696 324 * N° de beneficiarios del Sistema Administrativo / N° de beneficiarios del Ministerio Público
Monto máximo a distribuir para el Sistema Fiscal	=	6 696 324 * N° de beneficiarios del Sistema Fiscal / N° de beneficiarios del Ministerio Público
Monto máximo a distribuir para el Sistema Médico Legal	=	6 696 324 * N° de beneficiarios del Sistema Médico Legal/ N° de beneficiarios del Ministerio Público

6. Para el caso de los beneficiarios del Sistema Fiscal y Sistema Médico Legal, el monto máximo se debe determinar por distrito judicial aplicando la siguiente fórmula:

Monto máximo a distribuir para el Sistema Fiscal del distrito judicial i	=	(Monto máximo a distribuir para el Sistema Fiscal / N° de beneficiarios del Sistema Fiscal) * N° de beneficiarios del Sistema Fiscal del distrito judicial i
Monto máximo a distribuir para el Sistema Médico Legal del distrito judicial i	=	(Monto máximo a distribuir para el Sistema Médico Legal / N° de beneficiarios del Sistema Médico Legal) * N° de beneficiarios del Sistema Médico Legal del distrito judicial i

Donde $i = 1, 2, \dots, 31$.

7. Se debe determinar el monto del bono que efectivamente se distribuirá en cada grupo entre los beneficiarios que lo conforman. Para determinar el monto del bono según grupo, se aplicará la siguiente fórmula:

Monto del bono para el Sistema Administrativo	=	Porcentaje del Bono otorgado al Sistema Administrativo * Monto máximo a distribuir para el Sistema Administrativo
---	---	---

En el caso que el Sistema Administrativo registre un promedio del grado de cumplimiento de las metas por debajo de 70, todo el personal del Sistema Administrativo no será beneficiario del bono de productividad.

$$\text{Monto del bono para el Sistema Fiscal del distrito judicial } i = \text{Porcentaje del Bono otorgado al Sistema Fiscal del Distrito judicial } i * \text{Monto máximo a distribuir para el Sistema Fiscal del distrito judicial } i$$

Donde $i = 1, 2, \dots, 31$.

En el caso que un distrito judicial registre un promedio del grado de cumplimiento de las metas por debajo de 70, el personal del sistema fiscal de ese distrito judicial no será beneficiario del bono de productividad.

$$\text{Monto del bono para Sistema Médico Legal del distrito judicial } i = \text{Porcentaje del Bono otorgado al Sistema Médico Legal del Distrito judicial } i * \text{Monto máximo a distribuir para el Sistema Médico Legal del distrito judicial } i$$

Donde $i = 1, 2, \dots, 31$.

En el caso que un distrito judicial registre un promedio del grado de cumplimiento de las metas por debajo de 70, el personal del sistema médico legal de ese distrito judicial no será beneficiario del bono de productividad.

8. Finalmente, se debe calcular el monto del bono a distribuir entre los que resulten beneficiarios en cada uno de los pagos, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Monto del bono a distribuir entre los beneficiarios que conforman el Sistema Administrativo} = \text{Monto del bono para el Sistema Administrativo} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del Sistema Administrativo}$$

$$\text{Monto del bono a distribuir entre los beneficiarios que conforman el Sistema Fiscal del distrito judicial } i = \text{Monto del bono para el Sistema Fiscal del distrito judicial } i / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del Sistema Fiscal del distrito judicial } i$$

Donde $i = 1, 2, \dots, 31$.

$$\text{Monto del bono a distribuir entre los beneficiarios que conforman el Sistema Médico Legal del distrito judicial } i = \text{Monto del bono para Sistema Médico Legal del distrito judicial } i / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios del Sistema Médico Legal del distrito judicial } i$$

Donde $i = 1, 2, \dots, 31$.